



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Designa Lics. Martín y Salinas Domján // EX-2026-00058339- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota IF-2026-00058436-UNC-UNC-ME#FAMAF, presentada por el Dr. Mauro Andrés VALENTE, responsable del Laboratorio de Física Médica, solicitando que se utilice el orden de mérito de la selección interna efectuada por resolución RHCD-2025-193-E-UNC-DEC#FAMAF y se designe al Lic. Nicolás Eugenio MARTÍN (Legajo 59.501) y a la Lic. Carolina SALINAS DOMJÁN (DNI: 40.519.475) en cargos de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (código de cargo 119) en el citado laboratorio, a partir del 1° de marzo y hasta el 6 de julio de 2026; y

CONSIDERANDO

Que el dictamen y el orden de mérito correspondiente a la selección interna efectuada por resolución RHCD-2025-193-E-UNC-DEC#FAMAF fue aprobado por resolución RHCD-2025-326-E-UNC-DEC#FAMAF;

Que la Lic. Gayol, primera en el mencionado orden de mérito, fue designada en el cargo objeto de la selección interna en esta misma sesión del Consejo Directivo;

Que quienes siguen a continuación en el orden de mérito son el Lic. Martín y la Lic. Salinas Domján;

Que estos cargos se financiarán con puntos docentes disponibles por la licencia sin goce de haberes del Dr. Scarinci;

Que es necesario dar continuidad a las tareas docentes.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente al Lic. Nicolás Eugenio MARTÍN (Legajo 59.501) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/34) en el Laboratorio de Física Médica a partir del 1° de marzo y hasta el 6 de julio de 2026.

ARTÍCULO 2°: Designar interinamente a la Lic. Carolina SALINAS DOMJÁN (DNI: 40.519.475) en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/35) en el Laboratorio de Física Médica a partir del 1° de marzo y hasta el 6 de julio de 2026.

ARTÍCULO 3°: El Lic. Martín y la Lic. Salinas Domján deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberán presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.